



**Legisladores y jueces federales presentaron amicus curiae ante Suprema Corte**

**Hay un plan si se anula reforma judicial: Sheinbaum**

Arturo Rojas y Rolando Ramos  
politica@eleconomista.mx

**Claudia Sheinbaum**, presidenta de México, reiteró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no tiene facultades para modificar una reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación validada por el Congreso y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y que, en caso de proceder con la revisión, se estaría incurriendo en una “falta grave”.

Además, la mandataria aseguró que su gobierno ya cuenta con un plan en caso de que la Corte decida en contra de la reforma, aunque no ahondó en ello en su conferencia diaria.

Por otra parte, Sheinbaum Pardo rechazó cualquier negociación de la reforma judicial.

“La Corte de pronto con ocho ministros y ministras quiere cambiar lo que decidió el pueblo de México. Todavía ayer (domingo) el ministro González Alcántara dice que quieren una negociación ¿con quién quieren una negociación? ¿Con la presidenta? Si lo único que hace la presidenta es publicar en el DOF lo que dice el Constituyente”, denunció.

**Amigos de la Corte**

Ayer, por su parte, diputados federales, juzgadores y ciudadanos presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dos manifestaciones *amicus curiae* relacionadas con la reforma constitucional del Poder Judicial, que establece la elección de ministros, magistrados y jueces mediante voto ciudadano directo y secreto.

De acuerdo con el máximo tribunal constitucional del país, “los *amicus curiae* (amigos de la Corte) son informes técnicos que presentan personas ajenas a un litigio, pero que tienen interés en la materia”.

Movimiento Ciudadano presentó su informe técnico firmado por 7,000 ciudadanos.

A su vez, en apoyo de la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, de declarar la invalidez de la elección de magistrados y jueces, pero no de ministros, cuya discusión iniciará hoy en la Corte, Magdalena Victoria Oliva, jueza Quinto de Distrito en Ejecución de Penas, con sede en la CDMX, también

presentó un *amicus curiae*.

Detalló que en su informe menciona cómo se afecta la estructura básica de la Carta Magna y por qué la Corte tiene las facultades para resolver el tema.

